

„me reveló, ni otras semejantes; habla como Señor absoluto; „y con toda autoridad dice: *Yo os mando.*” Luego explica Tertuliano aquel lugar de S. Pablo, *Jesuchristo á semejanza de la carne del pecado.* „No significa el Apostol que el „cuerpo de Jesuchristo solo era cuerpo semejante al nuestro, „ó de otra naturaleza superior á la nuestra: era nuestra misma naturaleza sin ser capaz de pecado; porque siendo suya, „en aquel sacratísimo cuerpo la esentó de toda culpa; pues „convenia, que habiendo de ser el autor de un nuevo nacimiento, naciese de una Virgen, y de un nuevo modo. Si „hubiera tenido padre y madre, como los demas hombres, seria enteramente hijo del hombre, y puro hombre, y solamente seria hijo de Dios por adopcion, ó segun el espíritu; „mas no seria como ahora hijo de Dios. En quanto hombre, „por haber nacido de Maria, de ella tomó la carne, y por „ella es de la sangre de David y de Abraham.” Últimamente, Tertuliano refiere, y condena los diferentes modos con que los Hereses dividian á Jesuchristo.

XVII. El tratado de la resurreccion se dirige contra los Valentinianos y otros Hereses, que negaban la resurreccion de la carne, y solo admitian la resurreccion espiritual del alma, en la conversion de los pecadores; y convirtiendo en alegorias alusivas á esta especie de resurreccion los textos que hablan de la resurreccion de los cuerpos: y de ordinario empezaban por esta para seducir á los simples, y hacerles increíble la resurreccion para llegar así á hacerles odiosa la carne y su autor. Tertuliano dice expresamente, que escribió este tratado despues de los tratados de la carne de Jesuchristo, del alma, y contra Marcion; y cita en él á Prisca ó Priscila, Profetisa del Heresiarca Montano.

XVIII. No todas las obras que Tertuliano escribió, siendo Montanista, son contrarias á la Iglesia Católica, y sus dogmas, solamente lo son el tratado de *Pudicitia*, en el qual combate el uso de conceder la penitencia á los adúlteros, y per-

donarlos: los tratados de Monogamia y exhortacion á la castidad (1), en que reprueba como ilícitas las segundas bodas: el tratado del ayuno, en que enseña que hay obligacion de ayunar con el rigor excesivo de los Montanistas. El tratado sobre la fuga en las persecuciones, en el que abomina de los que por huir de ellas se van á la soledad; y otro, en que pretende probar que todas las vírgenes deben por rigurosa obligacion andar con el rostro cubierto.

ARTÍCULO III.

Sentencias de Tertuliano, pertenecientes al dogma, á la moral y á la disciplina.

- | | |
|---|---|
| I. De las Escrituras santas. | de la continencia y la verdad. |
| II. Del misterio de la Santísima Trinidad. | VII. Del Bautismo. |
| III. De las dos naturalezas en Christo. | VIII. De la Confirmacion. |
| IV. De la divina naturaleza, y de los seres espirituales. | IX. De la Eucaristia. |
| V. De la inmortalidad del Alma. | X. De la señal de la cruz, oracion, y sufragios por los difuntos. |
| VI. De la necesidad de la gracia: | XI. De los ayunos. |
| | XII. Sobre otras varias materias. |

I. Tertuliano enseñó constantemente quando Católico y quando Herege, que quanto se contenia en el antiguo y nuevo Testamento estaba escrito por inspiracion divina (2); y que todas las santas Escrituras inspiraban las instrucciones mas convenientes. No reconoce mas que quatro Evangelios, los de S. Mateo, S. Marcos, S. Lucas y S. Juan (3); insinúa,

(1) Observa el sábio Benedictino Ceillier, que aunque Tertuliano habla en esta exhortacion contra las segundas nupcias con exceso: no obstante las permite, y da testimonio de que estaban en uso entre los Christianos, por lo que advierte que

todavía no habia caido en la Heregia; bien que no estaba ya muy lejos de ella.

(2) Lib. 1. de cultu foem. cap. 3. de res. car. 21. adv. Marc. 1. 3. c. 6. y 1. 5. cap. 7.

(3) Lib. 4. adv. Marc. cap. 2. y 3.

que se atribuyan frecüentemente el de S. Marcos á S. Pedro, y el de S. Lucas á S. Pablo.

II. En varios lugares enseña que solo hay un Dios, y en él tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, á quienes da el nombre de Trinidad (1). Que estas tres personas son entre sí inseparables; que uno es el Hijo, otro el Padre, y otro el Espíritu Santo; no otro por la esencia, sinó solo por el orden, no por su division, sinó por la distincion, no en la substancia, sinó en la persona; que el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios; pero que siendo una misma naturaleza la de todos, solo hay un Dios: hablando á un mismo tiempo del Padre y del Hijo, llamaré al primero Dios, al segundo nuestro Señor para no escandalizar á los Gentiles: mas hablando de solo Christo le llamaré Dios. En apoyo del misterio de la Trinidad alega el misterioso Rito de la Iglesia en las tres inmersiones de los que se bautizan, invocando las tres Personas Divinas.

III. Manifiesta Tertuliano su creencia en el misterio de la Encarnacion del Verbo en estos términos: "En Jesuchristo hay dos naturalezas, divina y humana; aunque están unidas á una persona, no están confundidas; cada una conserva sus propiedades; el espíritu obra prodigios, el cuerpo padece (2)." Prueba no haber sido el Padre quien padeció muerte, sinó el Hijo, de este modo (3): "Jesuchristo exclamaba desde la cruz: *Dios mio, Dios mio, ¿cómo me desamparasteis?* Estas palabras solo pueden ser dirigidas del Hijo al Padre; y si las decia el Padre, ¿á qué Dios se dirigian? Por otra parte en casi todos los Salmos se introduce á Jesuchristo, hablando con su Padre: el Hijo fué el que habló á Moysés, el que se apareció á los Patriarcas (4). El hombre fué criado á imágen y semejanza

(1) Lib. adv. Prax. cap. 26.

(2) Ibid. cap. 26.

(3) Ibid. cap. 30.

(4) Ibid. cap. 11.

"del futuro Jesuchristo." Tertuliano, á lo que parece, señala por año del nacimiento de Christo el del Imperio de Augusto; pero es claro que quiso decir, el 41 del Imperio de este Príncipe desde su Consulado, ó el 28 despues de la muerte de Cleopatra (1).

(1) Tertuliano, adv. Jud. cap. 8, explicando la profecia de las 70 semanas de Daniel, pasa de los Persas á los Griegos, sigue la sucesion de los Reyes de Egipto, y llegando á Cleopatra dice: "Cleopatra regnavit annis 20, mensibus 6. Item adhuc Cleopatra conregnavit Augusto annis 13. Post Cleopatram Augustus 43. Nam omnes anni Imperii Augusti fuerunt 56. Videmus autem quoniam 41 anno Imperii Augusti, quo post mortem Cleopatrate imperavit, nascitur Christus. Et supervixit idem Augustus ex quo nascitur Christus annis 15. Et erunt reliqua tempora usque in diem nativitatis Christi anni 41. Efficuntur autem anni 433 (aut 7) menses 6. in diem nativitatis Christi." Es cosa bien clara que 15 y 41 son los 56 del reynado entero de Augusto; y así en estos 41 años que precedieron, se incluye la muerte de Cleopatra; de lo que se infiere que Tertuliano no debió contar mas que 28 años desde la muerte de Cleopatra hasta el nacimiento de Jesuchristo. Rigault advierte que en un manuscrito de la Abadía de Fulde se halla: "in diem nativitatis Christi annum 41. Post mortem Cleopatrate 20, 437, menses quinque in diem nativitatis." Aun esta leccion se ve que está alterada, pero á lo ménos en ella se ven los dos números 41 y 28 con distincion. El mismo critico advierte que se halla otra leccion mas correcta en S. Gerónimo. En efecto S. Gerónimo en su

comentario sobre el cap. 9. de Daniel copia el cálculo de Tertuliano; y bien sea porque quiso corregir este pasage, ó porque leyó de otro modo: véase como se lee su texto segun la edicion de Martini. "Videamus (pro videmus) quoniam in quadragesimo primo anno Augusti, qui (en vez de quo) post mortem Cleopatrate imperavit, nascitur Christus; et supervixit, idem Augustus ex quo natus est Christus annos numero 15, et erunt reliqua tempora annorum in diem nativitatis Christi in annum Augusti 41 post mortem Cleopatrate, anni 437, menses 5, unde adimplentur &c." Es cosa digna de admiracion, que tambien aquí se vea por dos veces esta expresion equivocada, que parece señala por año del nacimiento de Christo, el de 41 del Imperio de Augusto, desde la muerte de Cleopatra. Es verisimil que haya alguna falta de copia en el texto de Tertuliano y el de S. Gerónimo: podrá afirmarse que es sin duda mas correcto el de este Santo Doctor, y que en él solo falta en la última el número 28; es decir, que en el original debió leerse: "in annum Augusti 41 (28) post mortem Cleopatrate;" y volviendo desde esta á la primera frase, pudiera conjeturarse que se leeria primitivamente: "in quadragesimo primo anno Imperii Augusti (28) quo post mortem Cleopatrate imperavit;" á lo ménos este debe ser el sentido de este texto.

IV. Hablando de la naturaleza de Dios (1) y de los ángeles, da á entender á primera vista, que los tuvo por substancias corporeas; mas examinadas á fondo sus doctrinas, se vé que Tertuliano, examinando sus palabras, quiso significar con estas voces, cuerpo y materia, unas substancias que existían por sí; lo primero porque establece por principio, que Dios es espíritu (2), y el Hijo espíritu de espíritu, y Dios de Dios. Lo segundo, porque distingue claramente las criaturas espirituales y corporales, diciendo: que Dios formó toda esta máquina del mundo, todos los elementos, y los cuerpos y espíritus (3). Tercero, quando dice que Dios es cuerpo, añade inmediatamente, que lo es de un modo que le es particular (4). Cuarto, porque llama indistintamente cuerpos á todas las substancias, así corporales, como espirituales, ó las mismas que en otras partes llama espíritus (5): y así conviene con la verdadera doctrina en el sentido, pero no en las expresiones, que son impropias.

V. Tertuliano enseña, que el alma, de su naturaleza es inmortal, que todos los hombres pueden tener por sí este conocimiento, como el de Dios (6): que el alma se conoce á sí misma, que despues de la separacion del cuerpo, será atormentada en el infierno, ó galardonada en el cielo, segun sus méritos; sin esperar para ello la resurreccion de la carne, en cuyo dia empezará á ser completo este castigo, ó premio; pero el alma será feliz, y solo será el complemento de su felicidad la extension de esta á su cuerpo; que los pecados leves se purgarán en los abismos, con la dilacion de esta resurreccion (7).

VI. Confesó Tertuliano el libre alvedrio, pues dixo: „El Señor presentó á los hombres el bien y el mal, en no-

(1) Lib. adv. Prax.

(2) Lib. adv. Marc. cap. 8, y Apol. cap. 21.

(3) Ibid.

(4) Lib. adv. Prax. cap. 7.

(5) Lib. de carn. Christ. cap. 11 y 6.

(6) Ibid. cap. 12. 1. de Anim. cap. 54.

(7) De exhort. cast. c. 2.

„sotros está la facultad de elegir el extremo que nos parezca, „y la voluntad que nos inclina al mal, es nuestra: esta misma „eleccion tuvo nuestro primer padre Adán.” Tambien conoció la necesidad de la gracia (1). „Solo los auxilios de la gracia „divina nos impelen á obrar bien; dice que esta gracia es superior á la naturaleza, pues vence su resistencia. Que todo „el bien existe en Dios, y solo puede repartirle el que le posee, y así le comunica, segun le place. Que el temor de „Dios es un acto de religion, y el principio de la sincera penitencia, y de nuestra salud.” Prefiere la virginidad y continencia al matrimonio, aunque no reprueba este último estado. Condena toda mentira, las restricciones mentales, que llamaban algunos Teólogos, y aun las palabras equívocas (2).

VII. Dice Tertuliano, que la Iglesia se halla figurada en el arca de Noé, y en la navicilla de S. Pedro; y que los Hereses dexan de ser miembros de ella, desde que abandonando la verdad, son separados de la creencia del christianismo (3). Hablando del Bautismo, dice: „que ántes de recibirle renuncian los Catecúmenos á satanas y sus pompas, que des- „pues son sumergidos tres veces en el agua, y tienen que „responder aun á mas de lo que está señalado expresamente „en el Evangelio; que quando salen del agua les dan á gustar „leche y miel. Desde aquel dia deben abstenerse por una semana del baño ordinario; que se disponian para recibir el „Bautismo con continuas oraciones, ayunos, genuflexiones, y „una confesion secreta de todos sus pecados. El tiempo dedicado para el Bautismo solemne, son las Pasquas de Resurreccion y Pentecostes, y el tiempo intermedio; pero

(1) De Patient. cap. 1. En el libro de Anima dice: *Hæc erit vis divina gratiæ potentior natura*: la gracia es mas fuerte que la naturaleza corrompida con el pecado, porque sin herir la libertad, vence la resistencia de los apetitos:

porque con la impresion de la gracia renunciamos voluntariamente el mal, y abrazamos el bien.

(2) Lib. 4.º adv. Marc. cap. 3. 8.

(3) Lib. de Bapt. cap. 8. y 12. Lib. de carn. Christ. cap. 2 y 4.

» en caso de necesidad qualquier tiempo es apropiado. Las facultades de conferir el Bautismo, residen en el Obispo (1), en los Presbíteros y Diáconos, con licencia de este, y aun en los legos en un caso urgente. Se bautiza con tres inersiones (2) en el agua, en nombre de las tres personas de la Trinidad, para significar la creencia de este misterio (3). Lo mismo se practica con los adultos, que con los párvulos (4). Tambien dice Tertuliano, que los Apóstoles daban, antes de la venida del Espíritu Santo, ó día de Pentecostes, el Bautismo de S. Juan por modo de disposicion á la gracia (5): los mismos efectos produce el Bautismo en la mar, en el rio, en el estanque, en la fuente, ó en un baño (6): algunas veces tambien justifica el solo deseo del Bautismo, y el martirio padecido antes de recibirle. El pecado original, con cuya mancha nacemos todos, hace necesario el Bautismo (7); todos somos culpables delante de Dios, hasta que somos reengendrados en Jesuchristo. La Circuncision no producía el mismo efecto; solo servía para distinguir á los Israelitas (8).»

VIII. » Despues de salir el recién bautizado del agua, recibía la imposición de las manos con la bendición, é invocación del Espíritu Santo, y la unción del santo Crisma, y con ella adquiría el nombre de Christiano.» (9) Estas palabras de Tertuliano se refieren al Sacramento de la Confirmación, y la prueba de que se distinguía del Bautismo son los efectos que le atribuye diferentes de los del Bautismo: por este dice que se perdonaban los pecados: y por la imposición de las manos que seguía, se debía el Espíritu Santo, y sus dones.

(1) Lib. de coron. cap. 3.
 (2) Lib. de Bapt. cap. 17.
 (3) Ibid. y lib. cont. Prax. cap. 26.
 (4) El bautismo de S. Juan era tan solamente bautismo de Penitencia, y así no debe entenderse que recibieron Sacramento, sino que se

prepararon con la penitencia para recibir el Sacramento del Bautismo.
 (5) Lib. de Bapt. cap. 11.
 (6) Ibid. cap. 4.
 (7) Lib. de Anim. cap. 40.
 (8) Adv. Judæos, cap. 3.
 (9) Lib. de Bapt. cap. 7. 8.

En otra parte distingue con mas claridad estos dos Sacramentos en estos términos: „Se lava el cuerpo, para purificar el alma: se unge el cuerpo, para consagrar el alma: se hace la señal de la cruz sobre el cuerpo, para dar fortaleza al alma (1): se imponen las manos, y se hace sombra al cuerpo, para iluminar el alma con las gracias del divino Espíritu: se alimenta el cuerpo con la carne y sangre de Jesuchristo, para que el alma se nutra con el mismo Dios.»

IX. Las últimas palabras de Tertuliano, referidas en el párrafo antecedente, manifiestan que reconoció y confesó la presencia de Christo en la Eucaristía, y aun la manifiesta mas claramente, diciendo: „Que Jesuchristo habiendo tomado el pan, le convirtió en su carne, diciendo, *este es mi cuerpo.*» (2) Es verdad que Tertuliano añade, que el pan que Jesuchristo acababa de convertir en su cuerpo, era figura de este. Pero debe advertirse que Tertuliano llama figura solamente en los libros contra Marcion, en donde tenia que probar que son buenas las obras del Criador: y para esto trae por exemplo el pan, y dice que no se podia tener por malo, pues Jesuchristo, á quien el mismo Marcion conocía por el verdadero Mesías, le habia convertido en su carne, siendo figura de este pan Eucarístico, el que ofreció Melquisedech. Y asimismo, el pan de que habla Jeremías, quando dice: *Yo estaba como un cordero lleno de mansedumbre al que llevan al sacrificio... y decían pongamos un palo en su pan; quitemosle de la tierra de los vivientes, y bórrese hasta su nombre de la memoria de los hombres.* (3) Da tambien el nombre de sacrificio á la celebración de la Eucaristía, y dice: que antes de amanecer se congregaban los fieles para recibirla de mano de los Presidentes, ó Presbíteros, y que la llevaban á su casa para comulgar antes de desayunarse (4).

(1) Lib. de resur. carn. cap. 8.
 (2) Lib. 4. adv. Marc. cap. 40.
 (3) Lib. 3. adv. Marc.

(4) Lib. de idolol. cap. 7. y lib. 2. ad uxor. cap. 5.

X. Los Christianos al salir de casa , al entrar , al vestirse , al calzarse , al sentarse á la mesa , al acostarse , y al dar principio á qualquiera de sus exercicios , dice Tertuliano , hacen en sus frentes la señal de la cruz (1). Dan principio á todas sus oraciones con la oracion Dominical ; oran vueltos los rostros al Oriente , estendidas sus manos en forma de cruz , inclinando al suelo la cabeza , y rezan con voz sumisa (2). Sus solemnes preces entre dia eran á las horas de tertia , de sexta y nona (3). Un dia en cada año se ofrecian sacrificios en la Iglesia por los difuntos ; y se exhortaba entónces á los fieles á orar por las almas de los Christianos difuntos , y á pedir á Dios su alivio , y la participacion de la resurreccion primera (4), ofreciendo sacrificios anualmente en los dias en que murieron (5). En muriendo algun Christiano , asiste un Presbítero á darle sepultura , hace oracion por él y se gastaban aromas para enterrarle (6).

XI. Los Católicos , dice Tertuliano , solo reconocian por ayuno de obligacion , el de los quarenta dias que preceden á la Pascua , y en memoria de la Pasion de Christo ; y no le quebrantaban hasta el fin de la tarde (7). Observan tambien otros ayunos por sola devocion , como eran el Miércoles y Viernes de cada semana ; y este ayuno se llamaba *estacion*. Los Obispos alguna vez mandaban á todos los fieles ayunar por las necesidades de la Iglesia ; mas todos estos ayunos se rompian á la hora de nona. Habia algunos otros fieles mas fervorosos que en los dias de ayuno guar-

(1) Lib. de coron. cap. 3.

(2) Apol. cap. 16. y lib. de orat. cap. 12 y 13.

(3) Lib. de jejun. cap. 10.

(4) Por resurreccion primera entendiéndose la que se halla en el Apocalypsi , cap. 20 , la qual pensaron los Milenarios que era una resurreccion de solos los justos para el reyno de mil años , que falsamente suponian ;

pero á la verdad no es otra sino la entrada del alma de los escogidos en la vida eterna á reynar con Jesuchristo , esperando para unirse con sus cuerpos la resurreccion general de todos los hombres en el último dia.

(5) Lib. de coron. cap. 3.

(6) Apolog. cap. 42.

(7) Lib. de jejun. cap. 2 y 13.

daban la xerofagia , esto es , se sustentaban de frutas y de legumbres secas , absteniéndose no solamente de la carne y del vino , sino tambien de las frutas espiritosas y de mucho jugo. Á ninguno le era permitido el ayunar los Domingos , ni el ponerse de rodillas para orar , y este mismo privilegio duraba los dias intermedios entre una y otra Pascua (1) : porque estos cincuenta dias estaban destinados á celebrar la alegria de la resurreccion.

XII. Enseña , que sin Dios no se puede conocer la verdad , ni Dios se conoce sin Jesuchristo , ni Christo sin el Espíritu Santo , ni el Espíritu Santo sin el Sacramento de la fé , que es el Bautismo : que no conocen la verdad los que no conocen á Dios que es su autor : que los preceptos del Decálogo son de derecho natural : que la voluntad de Dios es la única regla de nuestras acciones : que lo que Dios condena no puede ser permitido en ningunas circunstancias , ni en ninguna opinion que se abraza , que todo lo que no viene de Dios está pervertido (2) ; sin el conocimiento de Dios todo es imperfecto : tal es la pureza que parece guardan algunas mugeres Paganas (3). Dios no prohibió absolutamente á los Israelitas el hacer Imágenes , sino el adorarlas. La Encarnacion del Hijo de Dios tuvo solamente el objeto de librar al hombre del pecado (4). Advierte , que en los cálices se acostumbraba á grabar la Imágen del buen Pastor,

(1) De coron. cap. 3. y de jejun. 14.

(2) Aquí no se dice que es malo en los infieles todo lo que hacen , esta proposicion está proscripta , porque como la razon natural viene de Dios , no puede ser pecado lo que se hace segun esta.

(3) Habla aquí Tertuliano de las mugeres Paganas , de las que dice , que no tienen el conocimiento de la verdadera pureza , á quibus abest conscientia vera pudicitia. Por mas

que los Paganos conozcan algunas verdades sin el conocimiento del verdadero Dios : sus virtudes son imperfectas , porque faltan al último fin de nuestras acciones , que es Dios , y ellos no le conocen ; mas no por eso se puede decir : que todas sus acciones son pecado , pues executan algunas que son buenas en quanto al acto , por ser acerca de un objeto bueno , y por un motivo moralmente bueno.

(4) Lib. de idol. cap. 5.

» trayendo sobre sus hombros una oveja (1), lo que manifies-
 » ta grande antigüedad de las Imágenes en la Iglesia. En el
 » momento que espiró Christo, se obscureció el sol en medio
 » de su carrera, y existen testimonios de este prodigio en
 » los Archivos de Roma (2). Pilatos que ya tenia sentimien-
 » tos de Christiano en su corazon, informó á Tiberio Cesar
 » de Christo: este Príncipe propuso al Senado le admitiesen
 » por Dios del Imperio; el Senado lo repugnó; no quiso el
 » verdadero Dios estar con los falsos; el Cesar insistiendo en
 » su dictamen, amenazó con severas penas á quantos acusasen
 » á los Christianos. Los Romanos eligieron por Dios á Si-
 » mon Mago, y le erigieron estatua con esta inscripcion: á
 » *Simon, Dios Santo*. Los Judíos andaban ya en el segun-
 » do siglo dispersos por el mundo sin Gefe que los goberna-
 » se, ni Dios que los rigiese: no podian visitar su antigua
 » patria, ni aun como peregrinos. Aquella soberbia Babilonia
 » de que habla San Juan en el Apocalipsis, era una figura de
 » la Ciudad de Roma Pagana, rea de la sangre de los Máty-
 » res. Los Apóstoles San Pedro y San Pablo padecieron su
 » martirio en aquella Capital (3), y San Juan Evangelista
 » fué metido en una tina de aceyte hirviendo en esta misma
 » Ciudad delante de la puerta Latina.”

ARTÍCULO IV.

Máximas espirituales de Tertuliano.

I. **P**ues sabemos que ha de ser exâminada nuestra vida por
 un Dios que todo lo vé, y cuya Justicia castiga el pecado
 con una pena eterna, es muy justo que pongamos todo nues-
 tro conato en adquirir la verdadera inocencia, y que tenien-
 do un perfecto conocimiento de las dificultades que hay para

(1) Lib. de pudic. cap. 7.

(2) Apolog. cap. 21, 5, y 13.

(3) Lib. 3. adv. Marc. cap. 13.

y de prescrip. c. 36.

agradar á Dios, y de los tormentos que de lo contrario nos
 esperan, no solo muy duraderos, sino eternos, solo temamos
 á aquel Soberano Juez á quien tambien deben temer los que
 nos juzgan; esto es, que temamos á solo Dios, y no al Pro-
 consul. (En la apología cap. 45).

2.^a Solo podemos conocer que alguno se ha convertido
 al christianismo quando corrige sus vicios. (En el tratado Es-
 cápula cap. 20).

3.^a ¿Para qué será deliberar sobre si nos es conveniente
 el hacer penitencia ó no? Dios manda que la hagamos, y
 no solo lo manda, sino que nos convida á ella, ofreciéndo-
 nos en recompensa la salud eterna, é interpone su juramen-
 to para que le creamos. ¡Dichosos nosotros por quienes el
 Señor tuvo á bien jurar! Mas ¡ay de nosotros desgraciados
 sino diéremos crédito á lo que jura (1)! (En el libro de la
 penitencia cap. 4).

4.^a Es gravísimo ultraje de Dios el de aquellos que re-
 nunciaron y arrojaron de sí al demonio por medio de la pe-
 nitencia, y despues de haberle postrado á los pies de Jesu-
 christo, vuelven otra vez á darle la preferencia en su corazon
 con una nueva culpa. Estos dan un trofeo al demonio, y le cau-
 san grande alegria; porque en recobrando la presa, triunfa en
 cierto modo del Señor de nuestras almas. Es una cosa cierta,
 la que yo no quisiera pronunciar por horrible, pero la diré
 para vuestra edificacion. Estos hombres estiman al diablo mas
 que á Dios; porque despues de haber conocido al uno y al
 otro, ya se resuelven con pleno conocimiento á ser de sataná,
 y tienen por mejor al demonio despues de haber probado en
 su corazon las suavidades de Dios. (En el mismo libro
 cap. 5).

5.^a ¿A quién debemos entender por el padre del hijo

(1) Alude Tertuliano en este lu-
 gar á las palabras de Ezequiel, que
 dice: *Vivo yo*, dice el Señor, no

quiero la muerte del impío, sino
 que se convierta de su impiedad y
 viva.